



R- DNAT - 2018 – 1254

Salta, 19 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.261/2018

VISTA:

Las solicitudes elevadas por la estudiante Nadia Alejandra Esteban Dagon, de la Escuela de Biología de fs. 27 en adelante, mediante las cuales solicita autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 24, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADA a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a la alumna Nadia Alejandra Esteban Dagon de la Escuela de Biología, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS- PLAN 2.015		
LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.357	ESTEBAN DAGUN, Nadia Alejandra	<ul style="list-style-type: none"> • BIOESTADÍSTICA • FÍSICA
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS- PLAN 2.013		
415.398	ESTEBAN DAGUN, Nadia Alejandra	<ul style="list-style-type: none"> • BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA • FÍSICA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 1254

Salta, 19 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.261/2018

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES